



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es conforme al original y ha sido firmado el 28 de enero de 2020 por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Salvador Millán Pérez y por el Secretario de la misma, D. José Antonio García Recio.

Castro del Río, 28 de enero de 2020.-

LA SECRETARIA GENERAL, Soledad Bravo Melgar.-





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Castro del Río a 24 de Enero de 2020, siendo las 12:00 horas, se constituyó, en acto privado en primer lugar y en acto público en segundo lugar para proceder a la apertura del sobre B, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas que han participado en el procedimiento abierto tramitación ordinaria, tramitado para la contratación mixta de suministros y obras para la adecuación de la calle Baño, de Castro del Río.

PRESIDENTE:

D. Salvador Millán Pérez

VOCALES

D^a. Soledad Bravo Melgar. (Secretaria General)

D. Lázaro J. Bello Jiménez (Interventor de Fondos)

D. Antonio José Millán Elías (Arquitecto Técnico Municipal)

Secretario

José Antonio García Recio

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por orden del Presidente, en primer lugar se procedió a verificar la documentación presentada por las empresas licitadoras requeridas para subsanación. Entendiendo la mesa subsanados correctamente los documentos, se admiten la totalidad de las ofertas presentadas.

En segundo lugar, se procedió a la apertura de los sobres B, para la valoración de las ofertas presentadas en función de los aspectos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resultado fue el siguiente:

NIF	EMPRESA	LOTE	VALOR OFERTA
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	1	16.503,00
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	2	8.345,26
B14429450	EXNITRANSA S.L.	2	9.958,60
B14348221	MATRAEX S.L.	3	16.102,80
B14402283	JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L.	3	Sc (Excluido)
B41868845	AQUATUBO S.L.	4	Sc (Excluido)
B14962203	TUBERIAS Y VALVULAS DEL SUR S.L.	4	8.907,68



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

B14429450	EXNITRANSA S.L.	5	15.964,00
B59926733	EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE S.L.	5	15.964,00
A14059943	LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.	6	2.910,60
B14348221	MATRAEX, S.L.	6	1.163,33
B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.	6	2.282,20
B56086226	FERRETERIA EL REPUESTO S.L.	6	1.628,54
B14360440	GRUPO UNAMACOR S.L.	6	1.156,98
B91638957	FERRETERIA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.U.	6	1.791,00
28731842N	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	6	2.121,48
B14402283	JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L.	6	1.512,89
B14429450	EXNITRANSA S.L.	7	14.793,44
80150996K	ANTONIO JESUS BUENO PEREZ	7	14.846,46
B14361414	HERSAJI S.L.	7	16.469,00
B14727374	CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS DEL GUADAJOZ S.L.	7	17.174,06
B14429450	EXNITRANSA S.L.	8	4.933,37
B14361414	HERSAJI S.L.	8	6.324,84
B14727374	CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS DEL GUADAJOZ S.L.	8	6.403,90

A continuación se ordenaron las ofertas por orden de puntuación, obteniendo el siguiente resultado:

NIF	EMPRESA	LOTE	VALOR OFERTA
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	1	16.503,00
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	2	8.345,26
B14429450	EXNITRANSA S.L.	2	9.958,60
B14402283	JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L.	3	Sc (Excluido)
B14348221	MATRAEX S.L.	3	16.102,80
B41868845	AQUATUBO S.L.	4	Sc (Excluido)
B14962203	TUBERIAS Y VALVULAS DEL SUR S.L.	4	8.907,68
B14429450	EXNITRANSA S.L.	5	15.964,00
B59926733	EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE S.L.	5	15.964,00
B14360440	GRUPO UNAMACOR S.L.	6	1.156,98
B14348221	MATRAEX, S.L.	6	1.163,33
B14402283	JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L.	6	1.512,89
B56086226	FERRETERIA EL REPUESTO S.L.	6	1.628,54
B91638957	FERRETERIA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.U.	6	1.791,00
28731842N	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	6	2.121,48
B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.	6	2.282,20
A14059943	LOPEZ LUCENA HNOS. S.A.	6	2.910,60
B14429450	EXNITRANSA S.L.	7	14.793,44
80150996K	ANTONIO JESUS BUENO PEREZ	7	14.846,46



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

B14361414	HERSAJI S.L.	7	16.469,00
B14727374	CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS DEL GUADAJOZ S.L.	7	17.174,06
B14429450	EXNITRANSA S.L.	8	4.933,37
B14361414	HERSAJI S.L.	8	6.324,84
B14727374	CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS DEL GUADAJOZ S.L.	8	6.403,90

A resultas de todo lo cual, la Mesa de Contratación **ACORDÓ:**

Respecto al primer lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de HORMIGONES CASTRO DEL RÍO, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del segundo lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de HORMIGONES CASTRO DEL RÍO, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del tercer lote:

1º.- Excluir a José Sánchez Carretero S.L, por ofertar una unidad distinta a la comprendida en apartado uno del anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

2º.- Proponer la adjudicación a favor de MATRAEX S.L, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

3º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del cuarto lote:

1º.- Excluir a AQUATUBO S.L por presentar una oferta que excede del precio unitario recogido en el apartado uno del Anexo I, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Proponer la adjudicación a favor de TUBERÍAS Y VALVULAS DEL SUR S.L, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

3º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del quinto lote:

1º Requerir la presentación de la documentación relativa a la cláusula 27, artículo 147.2 LCSP, previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, vinculada a criterios de



desempate, a las empresas siguientes: EXNITRANSA S.L y EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE S.L.

2º.- Dar audiencia a los licitadores EXNITRANSA S.L y EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE S.L, para que en el plazo de 5 días hábiles proceda a la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 27 del PCAP.

Respecto del sexto lote:

La mesa advierte la presentación de las ofertas anormalmente bajas, a tenor de lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 85 del reglamento general de contratos, RD 1098/2001. Por ello la mesa acuerda:

1º.- Dar audiencia al licitador GRUPO UNAMACOR y MATRAEX S.L , para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el *bajo nivel de los precios*, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Respecto del lote séptimo:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de EXNITRANSA S.L, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del lote octavo:

La mesa advierte la presentación de las ofertas anormalmente bajas, a tenor de lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 85 del reglamento general de contratos, RD 1098/2001. Por ello la mesa acuerda:

1º.- Dar audiencia al licitador EXNITRANSA S.L , para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el *bajo nivel de los precios*, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 14:30 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por el presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

En Castro del Río a 28 de Enero de 2020

El Presidente,

El Secretario,